

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.982

Viernes 18 de Junio de 2021

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1963624

EXTRACTO

María Soledad Santos Muñoz, Notario Público Titular de la Séptima Notaría de Santiago, domiciliada en Agustinas 1.161, entrepiso, Comuna de Santiago, certifica que, por escritura pública de fecha 07 mayo de 2021, repertorio N° 4941- 2021, otorgada ante mí: Doña CLAUDIA ALEJANDRA GONZALEZ LARENAS, chilena, divorciada, psiquiatra, C.N.I 13.103.713-9, domiciliada en Calle Siete Norte, N° 645, Comuna de Viña del Mar, de paso por esta, Región de Valparaíso, de paso en ésta; doña LILIAN SILVIA SAN ROMAN FIGUEREDO, chilena, divorciada, psiquiatra, C.N.I 6.196.344-8, domiciliada en R Barros Luco, N° 1799, Comuna de San Antonio, de paso por esta, Región de Valparaíso y don MARCELO ANTONIO RAMOS MACHUCA, chileno, conviviente civil, psicólogo, C.N.I 11.497.345-9, domiciliado en Calle Seminario, N° 33, departamento 202, Comuna de Providencia, Región Metropolitana y don MARIO DARÍO CÉSPEDES GARREAUD, chileno, casado, psiquiatra, C.N.I 5.788.945-4 domiciliado en calle Brown Norte, N° 336, departamento 6, comuna de Ñuño a, Región Metropolitana, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada: RAZON SOCIAL: "RAMOS, GONZALEZ Y SAN ROMAN LIMITADA", nombre de fantasía "INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS LTDA" Rol Único Tributario N° 76.832.315-1 inscrita a fojas 99041 N° 53386 del Registro de Comercio del año 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y publicada en el D.O. de fecha 06/01/2018, edición N° 41,950. Con fecha 01/12/2017 por escritura pública otorgado ante don Hernán Cuadra Gazmuri, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría de Santiago, con oficio de calle Huérfanos Número 1160 oficinas 101 y102 , comuna de Santiago, bajo repertorio 13049/2017. Capital: \$2.500.000.- MODIFICACION. Doña CLAUDIA ALEJANDRA GONZALEZ LARENAS, con la anuencia de los otros socios, se retira de la sociedad, vendiendo, cediendo y transfiriendo la totalidad de sus derechos sociales en la misma, equivalentes al 10% de los derechos sociales, a don MARIO DARÍO CÉSPEDES GARREAUD, quien compra, acepta y adquiere para sí los derechos referidos y doña LILIAN SILVIA SAN ROMAN FIGUEREDO, con la anuencia del otro socio, se retira de la sociedad, vendiendo, cediendo y transfiriendo parte de sus derechos sociales en la misma que corresponde al 45% de los derechos de la sociedad: a) don MARIO DARÍO CÉSPEDES GARREAUD, equivalentes al 40% de los derechos sociales, quien compra, acepta y adquiere para sí los derechos referidos.- b) don MARCELO ANTONIO RAMOS MACHUCA, equivalentes al 5% por ciento de los derechos sociales, quien compra, acepta y adquiere para sí los derechos referidos.- Los actuales socios, de "RAMOS GONZALEZ Y SAN ROMAN LIMITADA" de común acuerdo, modifican la cláusula segunda de los estatutos de la sociedad en los siguientes términos "SEGUNDO: "La razón social o nombre de la sociedad será "SERVICIOS MEDICOS R Y C LIMITADA" sin embargo podrá la sociedad usar también, indistintamente, para todos los efectos legales, comerciales, tributarios, financieros, y bancarios con el nombre de fantasía "INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS LTDA".- En todo lo no modificado por este instrumento, seguirán vigentes las estipulaciones del pacto social.- Demás estipulaciones en escritura. Santiago 14 junio 2021.

CVE 1963624

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

